**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

**INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**JULIO DE 2015**

**CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

Se implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cumplimiento del Decreto 2482 de 2012, en sus cinco políticas. No obstante, la entidad hace permanente seguimiento y ajustes a través del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para armonizar los procesos y dar cumplimiento a los lineamientos, estrategias y requisitos.

La entidad, en cumplimiento del Decreto 943 de 2014 **“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI”**, adelantó la implementación del Modelo, ajustada al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral de lo preceptuado en la norma. Las fases de conocimiento, diagnóstico, planeación de la actualización, ejecución y seguimiento y cierre, se desarrollaron en el tiempo estimado y permitido.

La entidad cuenta con Código de ética y buen gobierno, Decálogo de valores, Programa de bienestar social, Salud ocupacional, Plan de capacitación, Incentivos, Manual de funciones.

Igualmente la entidad diseñó y avanza en el desarrollo del, Plan de Acción Anual, Plan Administrativo Sectorial, Acuerdos de gestión, Evaluación del desempeño con el respectivo Portafolio de evidencias, Mapa de riesgos por procesos, Mapa de riesgos de corrupción, Política de administración del riesgo, Modelo de operación por procesos, Plan anual de adquisiciones, Sistema de información y comunicación, entre otros.

La estructura organizacional de la entidad se ajusta a lo requerido dentro del concepto fundamentalmente jerárquico, para poder cumplir sus objetivos misionales, permitiendo la asignación expresa de responsabilidades de las diferentes funciones y procesos a los funcionarios. Las Políticas de operación de los procesos así como la de Gestión Ambiental se encuentran definidas, documentadas y se aplican en la entidad. Se han elaborado manuales de procedimiento e instructivos con la participación fundamental de los dueños del proceso quienes analizan y valoran los contenidos para los respectivos ajustes, guiados y dirigidos por la Oficina Asesora de Planeación, quien se encarga a su vez de la posterior oficialización. Los controles en cada proceso para evitar la materialización de riesgos, están contenidos en los respectivos manuales, y deben ser de amplio conocimiento de los responsables de los procesos. Se mantiene la arquitectura orientada a servicios –SOA- para integrar los diversos sistemas de información de la entidad. La entidad cuenta con el Data Center, para protección y control de los equipos de cómputo y telecomunicaciones, provee servicio y soporte informático lo cual garantiza a la vez la seguridad de la

información. También se dispone de una política de comunicación, que permite la fluidez de la misma tanto interna como externa.

Entró en operación el Sistema Nacional Catastral (SNC), con el cual se unificará el manejo de la información catastral en el país que antes se manejaba de forma separada. El sistema integra la información alfanumérica y gráfica de todos los predios del territorio nacional, garantizando mayor seguridad de la información. No obstante lo anterior, se han presentado algunas dificultades en su utilización, lo que llevó a la entidad a elaborar y ejecutar el plan de contingencia para superarlas. Se está trabajando con compromiso para conseguir su entrada en funcionamiento total en el menor tiempo posible.

Se implementó el Número Predial Nacional (NPN), dentro del Sistema Nacional Catastral

(SNC), lo cual traerá beneficios y seguridad a todos los ciudadanos que requieran información y trámites catastrales.

Se cuenta además con un tablero de control por procesos y de indicadores para la medición de la gestión. Se ha actualizado, difundido y sensibilizado la política de calidad. Se ha aplicado y trabajado la versión 3 de las TRD la cual se encuentra implementada. La plataforma tecnológica del portal institucional se mantiene para la estrategia de Gobierno en Línea. Se aplica el módulo de comercio electrónico y se implementó el servicio en línea para algunos trámites de la entidad como certificados catastrales, con inclusión del pago electrónico. Igualmente se mantiene la Política de seguridad de la información en las áreas de la entidad. Los registros en temas financieros están ajustados y se transmiten por el SIIF Nación, herramienta diseñada por el gobierno nacional para control y seguimiento de los ingresos, gastos y otros aspectos contables de las entidades.

Existe la línea gratuita 018000958095 y el mail quejasyreclamos@igac.gov.co mediante los cuales se atienden las quejas y reclamos de los usuarios y la ciudadanía en general, del orden administrativo y técnico, además de la Oficina de Atención al Cliente. Se analizan y evalúan los tiempos de respuesta, registrando la entidad, diligencia y celeridad.

La entidad cuenta con el Sistema de Gestión Integrado ( SGI ), implementado y mantenido, el cual se encuentra conformado por el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2008, en la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, el Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001-2004, para el Laboratorio Nacional de Suelos LNS bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025-2005 y el Sistema de Control Interno de acuerdo con las disposiciones del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.

Actualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi está certificado bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC-ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública, NTC-ISO 14001-2004 Gestión ambiental, y acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025-2005 para el Laboratorio Nacional de Suelos LNS.

La entidad diseñó, documentó y aplica la Política de Administración del Riesgo. Identificó y valoró los riesgos construyendo el Mapa de riesgos de gestión y el Mapa de riesgos de corrupción, con la respectiva matriz de riesgos en cada uno. Periódicamente se revisan estos mapas de riesgo para hacer las correspondientes actualizaciones y evaluar la efectividad de los controles y las medidas concretas para mitigarlos. Se hace una revisión igualmente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para los respectivos ajustes y, a 31 de enero de cada año se publica, en cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 2641 de 2012.

**CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

La entidad cuenta con los tableros de control por procesos y el tablero de control del SGI, que le permite a cada responsable de proceso, programa y/o proyecto y a los funcionarios, medir la efectividad de los controles y los resultados de la gestión, para tomar las medidas correctivas necesarias y poder cumplir con sus objetivos. Estos controles son puntos de apoyo que le permiten a la Oficina de Control Interno hacer un seguimiento al desarrollo institucional.

Producto del informe y los resultados de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República en el 2014 sobre la vigencia 2013, la entidad elaboró el Plan de Mejoramiento Institucional el cual se subió al SIRECI dentro del término previsto por la norma. A este plan, la Oficina de Control Interno le hace seguimiento trimestral para determinar su avance y los informes son expuestos en las reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

La entidad dispone de un aplicativo para realizar seguimientos a las acciones correctivas preventivas y de mejoramiento propuestas, una vez conocidos los planes de mejoramiento por proceso, originados en las auditorías internas y externas de calidad. Igualmente se hace seguimiento trimestral a los proyectos institucionales y a los Acuerdos de Gestión. Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se dan a conocer a la ciudadanía como elemento de visibilidad y transparencia en la democratización de la administración pública. En relación con los elementos de planeación del SNARIV, se hace seguimiento al Plan de acción, Plan de fortalecimiento y Matriz de tareas y costos. En cumplimiento del artículo 9° de la ley 1474 de 2011, se publica en la página de la entidad el Informe Pormenorizado Sobre el Estado del Sistema de Control Interno, con la periodicidad establecida en la norma.

El procedimiento de las auditorías para valorar la efectividad del control interno, la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, está debidamente documentado en un Manual al cual se le da cumplimiento. La Oficina de Control Interno realiza auditorias integrales de gestión, de calidad, de seguimiento y auditorías especiales de las cuales queda el respectivo informe con los soportes y evidencias incluyendo el Plan de Mejoramiento, al que se le hace un seguimiento periódico; estas auditorías están sujetas al Programa Anual de Auditorías presentado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en donde es aprobado.

El día 14 de julio de 2015 se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia 2014, con la asistencia de más de 72 personas entre funcionarios del Instituto, delegados de otras entidades del Estado, gremios y sociedad civil. Se publicarán las memorias del evento incluyendo las conclusiones y los resultados de la evaluación de las encuestas. Este ejercicio fortalece la visibilidad de la entidad y la democratización de la administración pública. Adicionalmente por medio de la página web del Instituto, se presenta rendición de cuentas permanente para informar a la ciudadanía sobre la situación general de la entidad.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Sistema de Control Interno de la entidad, ha registrado resultados positivos que permiten el flujo de los procesos con eficiencia eficacia y efectividad. Desde su implementación, se ajustó a lo requerido en los dos módulos con los seis elementos y trece componentes, guiados por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, en cumplimiento del Decreto 943 de 2014. Existe un mantenimiento permanente por parte de la administración, y con base en las auditorías de gestión y de calidad realizadas, se pueden determinar y adelantar acciones de mejora, preventivas y correctivas.

La entidad cuenta con el SGI (Sistema de Gestión Integrado) CALIDAD-MECI, el cual se encuentra debidamente documentado, y su aplicación, articulación y seguimiento han permitido que el Instituto desarrolle su misión armónicamente. Igualmente es monitoreado y evaluado con auditorías internas y externas de calidad y se diseñan e implementan las acciones de mejora. La administración ya implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en atención a lo establecido en el Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012 emanado del departamento Administrativo de la Función Pública.

Para garantizar óptima calidad en los productos y servicios que presta el IGAC, se obtuvo por parte de la firma Certificador Bureau Veritas, la Recertificación, bajo las ISO 9001-2008 y NTCGP1000-2009 así como la certificación bajo la norma ISO 14001-2004. Igualmente el IDEAM otorgó la Acreditación al Laboratorio Nacional de Suelos en el mes de marzo bajo la norma ISO 17.025.

Para una mejor visibilidad de la entidad y la democratización de la administración pública, el IGAC por medio de la página web institucional, hace una rendición de cuentas permanente en donde presenta a la opinión pública aspectos de su gestión, con el propósito de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos. Con fecha 14 de julio de 2015, se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia 2014 y los retos y proyectos para el 2015.